



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

EDICTO de 15 de marzo de 2016 sobre aprobación definitiva de la modificación de las Normas Subsidiarias consistentes en modificación de la redacción del punto 3. (2016ED0044)

Aprobado definitivamente Expediente de Modificación de Normas Subsidiarias, consistentes en "Modificación de la redacción del punto 3, del artículo IV.67 de las Normas Subsidiarias, referente al otorgamiento de licencias para la ejecución de grandes movimientos de tierra en suelo no urbanizable, incluyéndose en el mismo las actividades extractivas", se refunde íntegramente el texto modificado de las mismas que queda como sigue:

"3. En los suelos del tipo I (Áreas Especialmente Protegidas) se concederán licencias para estos movimientos en los casos de excavaciones arqueológicas o prospecciones de minerales de valor estratégico, estando obligadas a cumplir todos los requisitos de la Sección 7 y a demostrar su necesidad mediante los correspondientes certificados de los organismos interesados en la materia (Ministerio o Consejería de Industria y Cultura respectivamente).

En los suelos de tipo II (Áreas de Protección Agrícola/ambiental), que incluyen la totalidad del SNU Común del término municipal, se consideran usos compatibles las actividades extractivas, precisando de licencia de obra, y estando igualmente obligadas a cumplir todos los requisitos de la Sección 7".

Aceuchal, 15 de marzo de 2016. El Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 29 de febrero de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016080309)

El Ayuntamiento de Barcarrota, en sesión plenaria del día 25 de agosto de 2007 adoptó acuerdo aprobando definitivamente el estudio de detalle, consistente en el ajuste de alineaciones y rasantes de la Unidad de Actuación UA8 ubicada entre calle Montes, trasera de Avda. Bradenton y Avda. Portugal.

Habiéndose procedido con fecha 30 de junio de 2015 y con n.º BA/038/2015 al depósito del citado estudio de detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la entonces Consejería de Fomento hoy Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Barcarrota, 29 de febrero de 2016. El Alcalde-Presidente, ALFONSO C. MACÍAS GATA.